

Actas

1922-23

Año de 1922-23.

Tom. Segundo

LIBRO DE ACTAS

Imp. Weyer Hnos. y C.



PROVINCIA de Baleares

AYUNTAMIENTO de Erborlas

LIBRO DE ACTAS

(1) Del

Ayuntamiento

como segundo

AÑO DE 1922-23.

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imp. de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.^á

Paseo de San Juan, núm. 6 y 10, bajos



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a diez y ocho de octubre de mil novecientos veintidos: Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Miguel Bosch Bujosa, D. Vicente Cabot Calafell, D. Jordi Mates Arbois y D. Gabriel Cortella Ribas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joan Rintort y Cabrer, siendo la hora de las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del siete al catorce del actual, a saber: Matadero, veintidos pesetas cuarenta céntimos; carne, ochenta y siete pesetas noventa céntimos y la Plaza quince pesetas cincuenta y cinco céntimos, total ciento veinticinco pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Seguidamente y después de alguna discusión se acordó arreglar la piedad de antopias y moblar el cuarto de vela del nuevo cementerio.

Por último y en vista de que el vecino Jordi Arbois Boen no ha querido pagar el arbitrio sobre licencias para con-

Fracciones, se acordó por unanimidad retirarle el permiso caso que siga negándose á satisfacer el arbitrio que le corresponde.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores D. Juan Manera Pasual, D. Juan de la Cruz, D. Bernardo Erias Lasasnovas, D. Rafael Nadal Roca, D. Bartolomé Alemany Bertrán y D. Tomás Seguí Seguí y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Miguel Bosch José Matas

José Fabar Salas Pres.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintiseis de octubre de mil novecientos veintidos: Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria el Sr. Concejal D. José Matas Arbois bajo la presidencia del teniente de Alcalde D. Miguel Bosch Bufora, siendo la hora de las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la se-

ción y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por S. Mateo Butard y Lamps solicitando permiso para colocar canales de ach en la casa que habita calle de la Constitución acordándose conceder el permiso que se interua. También se dio cuenta de las presentadas por S. Miguel Butard y Hinas importantes la suma de veintidos pesetas cinco céntimos por jornales y trece pesetas noventa céntimos por materiales invertidos en la canchala del Port del Dregay y once pesetas noventa y tres céntimos por jornales y cinco pesetas noventa céntimos por materiales invertidos en las Escuelas públicas, acordándose pasar a la comisión correspondiente.

Igualmente se acordó pagar con cargo al Capítulo decimo y artículo correspondiente tres facturas importantes enarenta pesetas por ocho cillas, enarenta y tres pesetas por una mesa y trece pesetas por una lámpara todo para moblar el cuarto de vela del nuevo cementerio.

También se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del diez y seis al veintuno del actual, a saber: Matadero veinticinco pesetas ochenta céntimos; carne, setenta y nueve pesetas treinta céntimos; Plaza diez y seis pesetas veinticinco céntimos,

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir el Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer y los señores Concejales D. Vicente Labat Calafell, D. Juan Hanevas Pasqual, D. Juan Nadal Mulet, D. Bernardo Grias Lasarnovas, D. Rafael Nadal Noya, D. Gabriel Gortilla Ribas, D. Bartolomé Alemany Bertrán y D. Tomás Seguí Seguí y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Juan Rintort

José Matas

José Labat Palas Pro.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, á primero de Noviembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria por vía segunda convocatoria el Sr. Concejál Don José Matas Arboi bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y Cabrer siendo la hora de las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.



Acto seguido y de orden del H. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del veintuno al veintiocho de octubre, a saber: Matadero, veintiocho pesetas sesenta céntimos; Carne, noventa y cinco pesetas veinte céntimos y Placa nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, total ciento treinta y tres pesetas veinte y cinco céntimos.

El H. Presidente expuso que en vista del altruismo de D. Juan Gouzales Moro, en ceder gratuitamente y sin obstáculo alguno, el terreno para camino del cementerio comprendido entre el camino de la Oglaleta y el Puente, propone se acuerde haber visto con gusto aquella cesión y dar las gracias al referido señor y así se acordó por unanimidad.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el H. Presidente levantó la sesión en que dejaron de asistir los señores concejales D. Miguel Roca Bujora, D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Hanevas Pasqual, D. Juan Nadal Mulet, D. Bernardo Brás Casanovas, D. Rafael Nadal Roca, D. Gabriel Cortella Ribas, D. Barto-

Doné Alemany Ricard y D. Tomás
Seguí Seguí y de todo lo cual se refieren
de la presente acta que firmaron to-
dos los concurrentes conmigo el Secre-
tario de que certifique.

Juan Pineda

Miguel Bosch

José Matas

Juan Planes

José Sabater Sales Pres.

En la villa de Esporlas, provincia de las
Baleares, a ocho de Noviembre de mil novecien-
tos veintidos: Reunidos en la Sala Capitular
en sesión pública ordinaria previa segunda
convocatoria los señores concejales D. Miguel
Bosch Bajona, D. Juan Planes Párenal y
D. José Matas Arboi bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Ricard y Labres
siendo la hora de las diez y nueve y media
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior fue apro-
bada.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presiden-
te, se dio cuenta por mi el infrascrito Se-
cretario de la recaudación de arbitrios
municipales durante la semana del
veintinueve de Octubre al cuatro de
Noviembre a saber: Matadero, veinti-
iete pesetas treinta céntimos; carne,

noventa y cinco pesetas cuarenta centimos
y para nueve pesetas quince centimos, to-
tal ciento treinta y una pesetas ochenta
y cinco centimos.

Igualmente se dio cuenta de la presentada
por el Médico Libre D. Gabriel Calafell Mulet
importante la suma de cincuenta y una
pesetas cincuenta centimos en concepto de
medicamentos facilitados al vecino Francisco
Borch Ferrá.

Tomado en consideración y considerando
que la Beneficencia municipal está enar-
gada exclusivamente al Médico Titular, se acor-
dó prevenirlo para de hoy en adelante así al
referido Médico e' invitar al Médico Titu-
lar para que ponga el visto bueno a di-
cha cuenta sin cuyo requisito no pueda
el Ayuntamiento hacer efectiva aquella
cuenta.

Entra en el Salón el concejal D. Bernardo
Grias y para a' ocupar su puesto.

Seguidamente se dio lectura a' una instan-
cia suscrita por muchos vecinos interesando
del Ayuntamiento el estudio de un proyecto
para la recepción de las aguas pluviales
que procedentes del predio San Damato van
a' parar al punto conocido por S. Vench.
acordándose para a' estudio de la comisión
correspondiente una comisión formada
por los cinco señores a' esta sesión.

A propuesta del Sr. Borch se acordó
por unanimidad incluir en el próximo
presupuesto la cantidad necesaria para
adquirir un coche fúnebre y al propio

Tiempo colocar en el punto que mejor
convenza del nuevo cementerio una lápida
en memoria del primer difunto á quien
se dio sepultura en el nuevo cementerio.

Con lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar ni ningun señor conce-
jal que quisiera hacer uso de la pala-
bra, el Sr. Presidente levantó la sesión
á que dejaron de asistir los señores conce-
jales D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan
Sadat Mulet, D. Bernardo Erás Larasno-
vas, D. Rafael Sadat Roca, D. Gabriel
Cortella Ribas, D. Bartolomé Alemany
Beitard y D. Tomas Seguí Seguí y de
todo lo cual se extiende la presente ac-
ta que firmaron todos los concurrentes
conmigo el secretario de que certifico.

Juan Pich

Miguel Bosch

José Matas

Bernardo Erás

Bartolomé Alemany

José Sabater Lulas

En la villa de Esporles, provincia de
las Baleares, á quince de noviembre de
mil novecientos veintidos: Reunidos en la
Sala Capitular en sesión pública ordi-
naria previa segunda convocatoria
los señores concejales D. Miguel Bosch



Gujora, D. José Matas Arboi, D. Bernardo Erias Casanovas y D. Bartolomé Plemany. Bertrán bajo la presidencia del Sr. Malde. D. Juan Rintort y Labres, siendo la hora de las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Segnalmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del cinco al once del actual, a saber: Matadero veintinueve pesetas cuarenta y cinco céntimos; carne, noventa y siete pesetas veinte céntimos y plaza doce pesetas cuarenta y cinco céntimos total ciento treinta y siete pesetas diez céntimos.

El Sr. Matas expone la conveniencia de adquirir un reloj al objeto de tener hora oficial y añade que en San Sordina se ha colocado uno y podría examinarse y si fuere del agrado del Ayuntamiento se podría adquirir otro igual.

Tomado en consideración se acordó por unanimidad estudiar lo propuesto por el Sr. Matas y resolver lo que convenga.

El Sr. Plemany propone se examine y gestione la manera de traer agua a la villa nova pues dice hay un señor que ofrece por aquella mejora la cantidad de mil pesetas.

Tomado en consideración se acordó para

a la sesion correspondiente para
en estudio.

Con lo que y no habiendo más asuntos
de que tratar ni ningún señor concejal
que quisiera hacer uso de la palabra el
Sr. Presidente levantó la sesion a que ele-
jaron de asistir los señores concejales D.
Vicente Cabot Calafell, D. Juan Flaneras
Casenal, D. Juan Nadal Mulet, D. Gabriel
Gortella Ribes, D. Rafael Nadal Roca,
y D. Tomas Seguí Seguí y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firma-
ron todos los concurrentes conmigo el
Secretario de que certifico.

Bernardo Torras

José Matas

Bartolomé Alemany

José Sabater Salas Sr.

En la villa de Esporles, provincia de
las Baleares, a veintidos de Noviembre de
mil novecientos veintidos: Reunidos en la
sala capitular en sesion pública ordinaria
previa segunda convocatoria los señores con-
cejales D. Bernardo Torras Casasnovas y D.
Bartolomé Alemany Bertrán bajo la pre-
sidencia del concejal D. José Matas

Arbores, siendo la hora de las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del doce al diez y ocho del actual, a saber: Matadero, veintiseis pesetas; carne, ochenta y seis pesetas setenta centimos, la plaza ocho pesetas veinticinco centimos, total ciento veinte pesetas noventa y cinco centimos.

Dado cuenta de una instancia producida por D. Francisco Sadal Morey solicitando permiso para edificar en el colar de su propiedad contiguo a la casa que habita calle de la Luz número uno, se acordó por unanimidad conceder el permiso que se solicita siempre que en la ejecución de las obras se sujete a la alineación preexistente.

En vista de varias reclamaciones en queja de que los carniceros no tienen carne hasta para los enfermos se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde llame a los cortantes para ver de que no falte carne y caso que no tenga una contestación afirmativa que convoque al Ayuntamiento para acordar en consecuencia.

El Sr. Grias dice que tiene noticias que

hasta la fecha no se ha producido pro-
cedido por la via ejecutiva contra los
contribuyentes morosos faltando con ello
a las disposiciones que regulan la materia
y ademas irroga perjuicios a los acreedores.

Propone aminorar el Ayuntamiento declinar
toda responsabilidad contra quien por
negligencia u otro motivo falta a su obliga-
cion y asi se acordó por unanimidad.

Con lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar ni ningun señor concejal
que quisiera hacer uso de la palabra, el
Sr. Presidente levantó la sesion a que en-
jaron de asistir los Sres. Placide S. Juan
Pintort y Cabrer y los concejales S. Miguel
Roch Bujora, S. Vicente Cabot Calafell,
S. Juan Llaveras Pasqual, S. Juan Escudal
Mulet, S. Gabriel Tortella Ribes y S. Tomas
Seguí Seguí y de todo lo cual se extien-
de la presente acta que firmaron todos
los concurrentes conmigo el Secretario de
que certifico. Lo suscritos linea primera
de esta plana que asi se producido, no vale.

Juan Pintort

Miguel Badi
Juan Llaveras

José Matas

Bartholomé Hernandez

José Tabarés Sales Sec.



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintinueve de noviembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria, los señores concejales D. Miguel Borck Bujora, D. Juan Planas Pasmel y D. José Matas Roboí bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y labres, siendo la hora de las diez y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Iguualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del diez y nueve al veintinueve del actual, á saber: Matadero, veintinueve pesetas noventa y cinco céntimos; carne, setenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, Plaza tres pesetas ochenta y cinco céntimos, total ciento tres pesetas diez céntimos.

Visto y examinado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno nombrada para el año de 1923-24 y estimándolo conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público

por quince días, según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se cometa a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

En vista de varias quejas producidas por propietarios de sepulturas de que no se terminan muchas sepulturas por sus correspondientes propietarios lo cual irroga perjuicios a las de los reclamantes, se acordó por unanimidad apereibir a enantos tienen sepultura particular en el nuevo cementerio que en el plazo de treinta días dejen terminadas cada una la de su propiedad, en la inteligencia en caso contrario de proceder el Ayuntamiento a su terminación a costas de sus propietarios sin perjuicio de lo que se acuerde por negligencia o desobediencia.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Natas se acordó variar las horas de las sesiones ordinarias las que se celebrarán en adelante a la hora de las diez y ocho y media.

En este estado entró en el Salón el concejal Sr. Bartolomé Plenary Bertard pasando a ocupar su puesto.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de convertir la plaza de Timporero en Oficial de Secretaría que sustituya al Secretario en casos de ausencia, enfermedad o incompatibilidad, cuya plaza podría amunicionarse

con la misma dotación con que figura la de Temporero en presupuesto y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Planas expuso la conveniencia de derribar la cauta antigua que existe en el muro cimentario, lo cual hoy haría de balde al contratista quien podría utilizar las piedras en el muro que se está construyendo.

Tomado en consideración se acordó que el próximo domingo se pase a examinarlo y resolver lo que se crea más conveniente.

El Sr. Planas dice que en la calle de Alfonso XII. se dejan carros abandonados por las noches y convendría publicar un bando en evitación de desgracias.

Tomado en consideración así se acordó por unanimidad añadiendo que los que tengan necesidad de dejar los carros afuera, los lleven en los colares del Ayuntamiento sitos en la establicion de san Beltrán, bajo apercibimiento de multa de una a quince pesetas.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores concejales D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Nadal Mulet, D. Bernardo Brías Casanovas, D. Rafael Nadal Noya, D. Gabriel Kortella Ribas y D. Comas Seguí Seguí y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos

los concurrentes conmigo el Secre-
tario de que certifico.

Juan Rintort

Miguel Bach

José Matas

Juan Llaneras

Bartolomé Alemán

Bernardo Erias

José Mateu Salas

Mezcla
En la villa de Esporles, provincia de
las Baleares, a seis de Diciembre de mil no-
vecientos veintidos: Reunidos en la sala
Capitular en sesión pública ordinaria
previa segunda convocatoria los señores
concejales D. Miguel Bach Bajona, Don
Juan Llaneras Pascual, D. José Matas Ar-
bós, D. Bernardo Erias Casanovas y D. Bar-
tolomé Alemán Reclard bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Rintort y
Cabrer, siendo la hora de las diez y ocho
y media el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y leída el acta de la anterior fue
aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente
se dio lectura por mi el infrascripto Se-
cretario a la correspondencia y disposi-
ciones recibidas desde la última sesión
dándose por enterador



Acto seguido se dio cuenta de una instancia
presentada por D. Bernardo Compañy Noya
solicitando permiso para edificar una
caseta en la estación de el Coll de -
tante unos veinte metros de la carretera
de Palma-Estables entre los kms. diez y
doce, acordándose no haber inconveniente
por parte del Ayuntamiento y que se re-
mita al Ingeniero encargado si sus efectos.

Seguidamente se dio cuenta de la recaudación
de los arbitrios municipales durante la sema-
na del veinticinco de noviembre al dos del
actual, á saber: Matadero, quince pesetas diez
céntimos; carne, cincuenta y nueve pesetas
cincuenta céntimos y plaza doce pesetas vein-
ticinco céntimos, total ochenta y seis pesetas
ochenta y cinco céntimos.

Dado cuenta de una comunicación del M. I. Sr.
Alcalde de la ciudad de Palma, sobre el empeño
de que se declare parque nacional las posesiones
de Miramar, acordándose adherirse á aquel acuer-
do y telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento
para que acceda á la demanda de aquel Ayun-
tamiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad
encomendar una suscripción con treinta pesetas
que se satisfarán con cargo al capitato de
imprevistos, para erigir en el jardín de
la glorieta una fuente monumental como apre-
sente del país á D. Juan Mecer.

También, y en virtud de oficio del Sr. Alcalde
de Palma se acordó dar de baja en el Padrón
de vecinos á D. Antonio Rivera Jorine y
su familia.

Dado cuenta de la presentada por D. Juan
Vila Romaguera por trabajos de carpinte-
ria importante la suma de cuarenta y
una pesetas cincuenta céntimos, se acordó
pasar a la Comisión correspondiente.

Dado cuenta de la lista de contribuyen-
tes morosos en el pago de sus cuotas res-
pectivas al Repartimiento general del
año último y primer semestre del corrien-
te, se acordó que se proceda contra ellos
por la vía ejecutiva.

También se dio cuenta de una instan-
cia producida por varios vecinos de
la Vila Nova interesando se estudie la
forma de dar de agua a aquella barria-
da, acordándose pasar a estudio de la
Comisión correspondiente.

El Sr. excmo., dice, y que conste en acta,
que hizo una visita al Cementerio,
que el contratista ofreció quitar la cante-
ría vieja y construir otra en el sitio que con-
venza con tal que se le cedan las piedras
de la antigua para la construcción del
muro que se está contruyendo; Que a su
juicio es indispensable la construcción
del muro tercero; Que como se ha hablado
de reformar el portal, interesa exami-
nar si convendría pasarlo en el centro y
comprar el terreno en línea recta del
propiedad del municipio hasta San
Quint.

Tomada en consideración se acordó
que el Ayuntamiento para el próxi-
mo domingo a examinarlo y acordar

después lo que proceda.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión si que dejaron de asistir los señores concejales D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Nadal Arbós, D. Rafael Nadal Roca, D. Gabriel Tortella Ribas y D. Tomás Regus seguí y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Miguel Bard Ricarte Cabot

Juan Huanes José Matas

Bernardo Frías Bartolomé Hermany

José Mateu Salas Sr.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a trece de Diciembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en la Sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Huanes Pascual, D. José Matas Arbós, D. Bernardo Frías Casanovas y D. Bartolomé Hermany Bertrán bajo la presidencia del Sr. Alcalde, digo el 1.º teniente de Al-

Hermany

calde D. Miguel Borch Dupora), siendo la hora de las diez y ocho y media el H. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y de orden del H. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados y en cuanto a una circular de la Inspección provincial de sanidad sobre subvención del Estado para obras de canalización de aguas potables y construcción de alcantarillado, se acordó que el secretario u entrecoste con dicho señor Inspector al objeto de acogerse este Ayuntamiento a dicha disposición para la alcantarilla de la Pench.

Dado cuenta de dos instancias producidas por D. Jorge Garam Llinaí y D. Juane Borch Haueras, solicitando permiso para edificar en el solar número 30 de la calle del Maestre Marqués, y ensanchar una ventana en la casa número Tres de la calle de Betrán respectivamente, se acordó conceder el permiso que se solicita.

Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del Tres al nueve del actual, a saber: Matadero doce peretas diez centimos; carne, treinta y siete peretas y Plaza Tres peretas cuarenta centimos, total cincuenta y dos peretas cincuenta centimos.

Acto seguido se dio lectura por mi el Secretario a una instancia produ-



cida por D. Juan Rintort y Cabrer por la que presenta con carácter irrevocable la dimisión del cargo de Alcalde presidente de este Ayuntamiento y la que funda documentalmente en motivos de salud.

Comada en consideración, el Sr. Cabot dijo que puesto se trata de un compañero deseaba que quedara ocho días sobre la mesa.

El Sr. Matas dice que siente por ver la ausencia de un compañero; pero ve que así lo quiere el Sr. Rintort conforme tiene manifestado.

El Sr. Erias hace notar que puesto la dimisión se presenta con carácter irrevocable y las manifestaciones hechas a sus compañeros procede sea admitida la dimisión y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Cabot llama la atención del Sr. Presidente sobre la conveniencia de conducir las aguas de la acequia al torrente al objeto de no irrozar perjuicios, máxime cuando en esta época no se necesitan.

El Sr. Plemany dice que es de necesidad la colocación de faroles públicos en la barriada de Short, acordándose comunicarlo a la Central por si es posible aquella mejora.

El Sr. Haxaras dice, que puesto se está tratándose de alumbrado, pregunta si hay contrato con la Central respecto al alumbrado público, y contestándole que solo lo hay con respecto al precio del fluido, propuso y así se acordó por unanimidad que la Comisión de Alumbrado se entrevi-

te con la Central para la formalización de contrato que obligue a ambas partes dando cuenta al Ayuntamiento para su aprobación.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a' que dejaron de asistir los señores concejales D. Juan Rintort y Labres, D. Juan Sadal Mulet, D. Rafael Sadal Noca, D. Gabriel Cortella Ribas y D. Tomás Seguí Seguí y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Miguel Barde Juan Manada,

Bernardo Torres Bartolomeo Hernandez
Francisco Legido

Good to hear from you.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, á veinte de Diciembre de mil novecientos veintidos: Reunidos en la sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Juan Llaneras Pascual, Don Bernardo Eris Casasnovas, D. Bartolomé

Rhemany Bertand y S. Tomás Seguí Seguí bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental S. Miguel Borch Bojora, siendo la hora de las diez y ocho y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Iguualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del día al día y cis del actual, a saber: Matadero, diez y siete pesetas cincuenta céntimos; carne, sesenta pesetas noventa céntimos; Plaza diez y ocho pesetas quince céntimos, total noventa y seis pesetas diez céntimos.

Iguualmente se dio cuenta de las presentadas por S. Miguel Borch Bojora importantes veinte pesetas setenta y tres céntimos por jornales y ocho pesetas por materiales invertidos en obras de entretenimiento en la casa consistorial acordándose pasen a la comisión correspondiente.

Seguidamente y en la forma prescrita por los artículos 54 y 55 de la vigente Ley Municipal, se procedió a la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, resultando tres papeletas a favor de S. Miguel Borch Bojora y dos papeletas en blanco, y no resultando mayoría absoluta a favor de ningún Sr. Concejál, a tenor de lo dispuesto por

la R.D. de 2 de Julio de 1891, quedo' procla-
mado Alcalde interino D. Miguel Bosch y
Bujera.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de
que tratar ni ningun' H. Concej. que
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente levanto' la sesion a' que dejaron
de asistir los señores Concejales D. Vicente Ca-
bat Calafell, D. Jose' Montas Arboi, D. Juan
Sadat Mulet, D. Juan Rintort y Labres,
D. Rafael Sadat Roca y D. Gabriel Cortella
Ribes y de todo lo cual se extiende la pre-
sente acta que firmaron todos los concu-
rrentes conmisgo el Secretario de que cer-
tifico. Juan Manerlos Miguel Bosch

Jose' Montas

Tomás Segura

Bernardo Heredia

Jose' Sabater Salas Hrs.



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a' veintidos de Diciembre de mil novecientos veintidos: Remitidos en la Sala Capitular en sesión pública ^{extra} ordinaria previa la correspondiente convocatoria los señores concejales D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Hanevas Pascual, D. Juan Sadal Mulet, D. Bernardo Brias Casasnovas, D. Gabriel Bortell Ribas, D. Bartolomé Mennany Bestard y D. Tomas Seguí Seguí bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Miguel Borch y Bujora, siendo la hora de las diez y ocho y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Hecho seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de la sesión era, conforme se expresa en las papeletas de citación, para proceder al nombramiento de Alcalde presidente de este Ayuntamiento, ordenando se diera lectura a' los artículos 54, 55 y 56 de la vigente Ley municipal.

Hecho, así, por el Secretario que autoriza, se procedió, a' la votación en la forma que dicho artículo 54 de la referida Ley prescribe, el Sr. Presidente sacó de la urna una a' una las papeletas que dieron por resultado ocho votos a' favor de D. Juan Hanevas Pascual.

Proclamado el resultado por el Sr. Presidente el Sr. D. Juan Hanevas Pascual pasó a' ocupar la Presidencia recibiendo las insignias propias del cargo.

En este estado, el Sr. Seguí dijo que ha votado la candidatura liberal como nos,

ma, pues de los malos el menor.

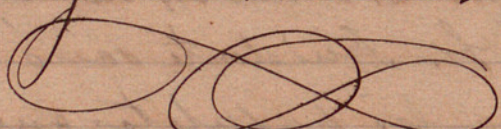
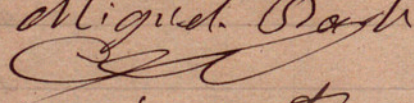
El Sr. Cabot dice que ha votado por conveniencia.

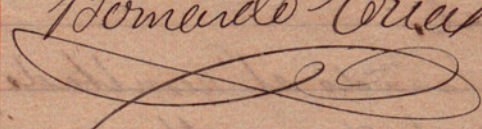
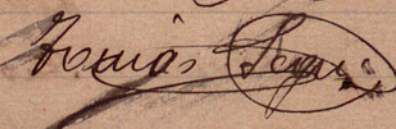
El Sr. Brias, dice, que por deber de partido agradece á todos el sacrificio á quienes da las gracias, que se pone á disposición del nuevo Alcalde prescindiendo por completo de política.

El Sr. Seguí dice que lo dicho debe entenderse en el sentido democrático puesto que el partido liberal está más arraigado al que representa.

El Sr. Presidente da las gracias á todos y se ofrece para en tanto tienda en beneficio del municipio para lo cual expresa la cooperación de todos.

Con lo que, el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los señores concejales D. José Matas Arboi, D. Rafael Nadal Roca y D. Juan Rintort y Cabrer y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Maneras Miquel Oros
 

Bonifacio Brias Bonifacio Seguí
 

José Sabater Salas Pres.


En la villa de Eporlas, provincia de las Baleares, a' veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintidos: Reunidos, en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria, los señores con-
sejales D. Miguel Bosch Gajera, D. Jose Ma-
tas Arbois, D. Bernardo Erias Casanovas
y D. Tomas Seguí Seguí bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Planeras Par-
enal, siendo la hora de las diez y ocho y
media el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y leida el acta de la anterior y ex-
traordinaria del veintidos, fueron aprobadas
y ratificado el acuerdo de la extraordinaria.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presiden-
te se dió lectura por mi el infrascrito Secre-
tario a' la correspondencia y disposiciones
publicadas en el Boletín Oficial desde la úl-
tima sesión dando por enterados.

Igualmente se dió cuenta de la recauda-
ción de los arbitrios municipales durante
la semana del diez y siete al veintitres
del actual, a' saber: Matadero, veinticuatro
psetas treinta centimos; carne, enarenta
y cuatro psetas ochenta centimos y Puertos
publicos tres psetas cincuenta centimos,
total ochenta y dos psetas sesenta centimos.

Tambien se dió cuenta de los intereses de la
imposición que este Ayuntamiento tiene a' nom-
bre de los señores Alcalde y Depositario en el
Banco de Preitamos y Depósitos de Palma
hasta el veinte de Diciembre del corriente
año, a' saber: Salvo enteros mil trecientas
quince psetas, veinticinco centimos; in-

tereros diez y ocho puestas noventa y cinco
céntimos, saldo á cuenta nueva mil Treientas
treinta y cuatro puestas veinte céntimos.

El Sr. Segur suplica se estudie la disposi-
ción que ha visto sobre construcción de locales
para escuelas públicas por si conviene agregar-
se al Ayuntamiento á los beneficios que aquella
disposición ofrece.

El Sr. Evidente dice que se tendrá en men-
ta la observación del Sr. Segur.

El Sr. Matas dice que juntamente con
el Sr. Ribas fueron á la Exploteta para
estudiar el asunto de las canales para la
fuente pública, siendo conveniente la colo-
cación de las mismas á la mayor brevedad.

Tomado en consideración se acordó que
el presidente de la Comisión encide de la
colocación de dichas canales.

El Sr. Segur dice que ha oído decir que
muchos no han pagado y sería conveniente
traer las listas del desembargo.

El Sr. Brias dice que hay un acuerdo del
Ayuntamiento declarando responsables á
quienes no han procedido contra los contri-
buyentes morosos.

El Sr. Borck dice que hay un acuerdo
sobre celebración de contrato para el alum-
brado público, conviene que cuanto antes
se active dicho asunto.

Con lo que, y no habiendo más asun-
tos de que tratar, ni ningún señor con-
sejal que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Sr. Presidente levantó la sesión
á que dejaron de asistir los señores



D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Sadal Mulet,
D. Rafael Sadal Roca, D. Gabriel Tortella Ri-
bas, D. Bartolomé Alemany y D. Juan Rintort
y Cabrer y de todo lo cual se extiende la pre-
sente acta que firmaron todos los concurren-
tes conmisos el Secretario de que certifico,

Juan Llaneras

José Matas

Bartolomé Alemany

Tomás Seguí

José Sabater Salas Pres.

En la villa de Esporlas, provincia
de las Baleares, á tres de Enero de mil
novecientos veintitres, reunidos en la sala
Capitular en sesión pública ordinaria
previa segunda convocatoria los señores
concejales D. José Matas Trboí, D. Barto-
lomé Alemany Bertrán y D. Tomás Seguí
Seguí bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan Llaneras Pasqual, siendo
la hora de las diez y ocho y media el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior fue apro-
bada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso
que con arreglo á lo dispuesto por los

artículos 25 y 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 debía procederse a la formación de las listas de concejales y mayores contribuyentes con derecho a la elección de compromisarios para la de Senadores, y teniendo a la vista los antecedentes preparadas al efecto, se acordó por unanimidad dar por conforme las listas para el año 1923 en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento.

D. Juan Planeras Pascual
D. Miguel Borch y Bujora
D. Vicente Cabot Calafell
D. Joví Matas Arbós
D. Juan Nadal Mulet.
D. Bernardo Grias Casasnovas.
D. Rafael Nadal Roca
D. Gabriel Bortella Ribas
D. Bartolomé Alemany Ductard.
D. Juan Rintort y Cabrer.
D. Tomás Seguí Seguí

Mayores contribuyentes.

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| 1 D. Guillermo Planeras Mir. | 13 D. Miguel Glinas Tomás. |
| 2 " Mateo Font Garau. | 14 " Mateo Buzones Naimó. |
| 3 " Pablo Glinas Camps. | 15 " Francisco Matas Gladó. |
| 4 " Gregorio Serra Martorell. | 16 " Mateo Bertand Camps. |
| 5 " Antonio Nadal Sabater. | 17 " Antonio Glinas Camps. |
| 6 " Arnaldo Alemany Grias. | 18 " Lorenzo Sabater Salas. |
| 7 " Bartolomé March Salas. | 19 " Antonio Anli Nadal. |
| 8 " Pedro Arbós Mir. | 20 " Jaime Palmer Martorell. |
| 9 " Sebastián Nadal Serra. | 21 " Gabriel Sabater Rintort. |
| 10 " Sebastián Campol Perelló. | 22 " Jaime Muntañer Torres. |
| 11 " Joví Sabater Salas. | 23 " Rafael Anli Rintort. |
| 12 " Antonio Lavin Bibiloni. | 24 " Rafael Vila Glabris. |

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 25. Gabriel Sabater Garau | 35. L. Pablo ^t Erias Borch |
| 26. Francisco Calafell Arboi | 36. Miguel Noya Tomás |
| 27. Jaime Mir Rintort | 37. Bartolomé Nadal Etades |
| 28. Mateo Palmer Borch | 38. Rafael Font Borch |
| 29. Bartolomé Camps Terrá | 39. Mateo Borch Garau |
| 30. Pedro Fran ^t . Tomás Garau | 40. Miguel Ameuñal Rubi |
| 31. Antonio Ferragut Alemany | 41. Gabriel Tomás Thomas |
| 32. Jaime Moranta Bestard | 42. Juan Bestard Arboi |
| 33. Antonio Gladi Alemany | 43. Gaspar Rintort Bordoy |
| 34. Rafael Matas Ferrme | 44. Gaspar Sabater Salas |

Ultimadas así las listas, se acordó en exposición al público conforme previene la citada Ley.

Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del 24 al 30 de Diciembre último, á saber: Matadero, catorce pesetas; carne, veintitres pesetas sesenta céntimos y Puertos públicos cinco pesetas quince céntimos, total cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. Guillermo Borch Bujora importante la suma de setenta pesetas cincuenta céntimos en concepto de trabajo y efectos de cerrajería acordándose en conformidad y pago con cargo al capítulo correspondiente á imprevistos.

Dado cuenta de un oficio del Sr. Administrador de correos de esta villa, pidiendo las causas por las que este Ayuntamiento no tiene en el presente, casa de correos en las condiciones acordadas.

El Sr. Regidor, con la venia del Sr. Presidente, expresó, que el Ayuntamiento no debe cargar con el gravamen que supone

el alquiler de la casa para correos, y menos
hoy en que el municipio tiene muchos gas-
tos ineludibles.

El Sr. Matas propone contestar haciendo
historia de el porque el Ayuntamiento se
comprometio a dar casa y que en la
actualidad no puede el Ayuntamiento
primero por no disponer de local y
en segundo por pagar hoy sobre el mun-
cipio muchos gastos de caracter inelud-
ble y así se acordó.

El Sr. Alemany llama la atención sobre
cierto porte que se ha colocado en el solar
de la casa que habita Jaime Bonafé Rujón
en la calle de San Juan, cuyo porte le oca-
siona perjuicios y el cual se colocó sin su
permiso.

Con lo que y no habiendo más asuntos de
que tratar ni ningún señor concejal que
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Pre-
sidente levanta la sesión a que dejaron de asis-
tir los señores concejales D. Miguel Bosch Rujón,
D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Esteban Mulet,
D. Bernardo Brias Casasnovas, D. Rafael An-
dal Noya, D. Gabriel Costella Ribas y D. Juan
Rintort y Cabrer y de todo lo cual se ex-
tiende la presente acta que firmaron todos
los concurrentes conmigo el secretario de que certi-
fico. Juan Planados

Miguel Bosch Rujón
D. Matas

Bernardo Brias

Juan Rintort

Carlos Segura

Costa de Alemany

José Labater Salas



En la villa de Esporlas, a siete de Enero de mil novecientos veintitres; constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Planeras Pascual con asistencia de los señores concejales anotados al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las nueve horas del día; de su orden se dio principio al acto de la formación del alistamiento hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, padron municipal del año último, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artículo 1.º del Reglamento, después de examinados y comprobados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley.

Número de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombre de sus padres	Fecha de nacimiento		
			Día	Mes	Año
1	Miguel Sbert Roca	Bartolomé y María	4	Enero	1904
2	Juan Martí Ballerín	José y Margarita	16	Enero	"
3	Miguel Bosch Fernander	Guillermo y Margarita	18	Enero	"
4	José Salas Ferrá	José y Magdalena	21	Enero	"
5	Antonio Savin Salom	Vicente y Jacinta	24	Enero	"
6	Juan Bautista Sancho Gledraí	Domingo y Juana	24	Enero	"
7	Juan Ferrá Rosselló	Juan y Margarita	23	Febrero	"
8	José Matas Mir	José y María	23	Febrero	"

Número de orden	Nombre y apellidos de los niños	Nombre de sus padres	Fecha de nacimiento		
			Día	Mes	Año
9	Gabriel Salas Rintort	Antonio y Francisca	20	Marzo	1902
10	Guillermo Coll Bertrán	Bafoel y Catalina	21	Marzo	"
11	Juan Matas Romero	Juan y Maria	22	Marzo	"
12	Guillermo Gladi Moranta	Antonio y M. ^a Ana	10	Abril	"
13	Antonio Comas Reiris	Juan y Magdalena	16	Abril	"
14	Juan Mir Nadal	Bartolomé Margarita	4	Mayo	"
15	Ronald Matas Plemany	Lorenzo y M. ^a Magdalena	16	Mayo	"
16	Pedro Jori Gladi Ribas	Pedro Jori y Juana Maria	18	Mayo	"
17	Pablo Bosch Plemany	Pedro y Maria	25	Mayo	"
18	Francisco Arboi Moranta	Bartolomé y Antonia	16	Junio	"
19	Miguel Salazar Ginart	Juan e Isabel	20	Junio	"
20	Gaspar Moragues Comas	Juan y Maria	19	Junio	"
21	Miguel Mora Rossello	Guillermo y Gertrudis	25	Junio	"
22	Gaspar Sabater Rintort	Lorenzo y Margarita	15	Julio	"
23	Juan Font Vila	Juan y Antonia	11	Agosto	"
24	Jaime Vich Ferrer	Bartolomé Juana Ana	18	Agosto	"
25	Bartolomé Metas Plouso	Laureano Ciria	24	Agosto	"
26	Jaime Nadal Ensenat	Jaime y M. ^a Ana	9	Septbre.	"
27	Pablo Gladi Ribas	Jaime y Gertrudis	10	Septbre	"
28	Juan Font Rossello	Gabriel y Juana Ana	16	Septbre	"
29	Miguel Sastre Serra	Jaime y Margarita	26	Octubre	"
30	Antonio Morell Salas	Miguel y Margt.	31	Octubre	"
31	Juan Ferrá Moranta	Pedro y Catalina	5	Novbre.	"
32	Jaime Bosch Bujora	Juan y Margt.	7	Novbre	"
33	Miguel Cortada Rintort	Esteban y Catalina	14	Novbre	"
34	Juan Cuercia Verdagues	Juan y Ramona	17	Novbre	"
35	Miguel Vich Torres	Juan y Maria	1 ^o	Diciembre	"
36	Jaime Moranta Serra	Juan y Maria	22	Diciembre	"

No apareciendo más numero de estos concurrentes al reemplazo

corriente año, se da por terminado el ac-
to del alistamiento acordándose que inme-
diatamente se proceda a sacar las copias
necesarias para fijarlas al público por
ocho días y que se convogue por edicto
a todos los moros internados, sus padres,
tutores o parientes, para que concurren
al acto de la rectificación el último do-
mingo de este mes, día Veintiocho o el
siguiente, sin perjuicio de la cita personal
según esta mandado por los artículos 44
y 45 de la Ley. Firman los señores con-
cejales que han asistido a la sesión, con-
tingo el Secretario de que certifico.

Juan Canes

Miguel Ocho

Bernardo Torrens

José Matas

Juan Roldán

Bartolomé Herrera

José Seguí

José Mateu Sales

En la villa de Esporlas, provincia de las
Baleares, a diez de Enero de mil novecientos
veintitres. Reunidos en la sala capitular
en sesión pública ordinaria previa segun-
da convocatoria, los señores concejales Don
José Matas Arboi, D. Miguel Bosch Brujona,
D. Bernardo Enas Casanoves, D. Bartolomé

81
Plenany Ductard, D. Juan Rintort y Cabrer
y D. Tomás Seguí Seguí bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Planeras Pasqual,
siendo la hora de las diez y ocho y media el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
leída el acta de la anterior fue aprobada
y ratificados los acuerdos de la extraordinaria
del día ciete.

Hecho seguido y de orden del Sr. Presidente
se dio cuenta por mi el infrascripto secretario
de la recaudación de los arbitrios
municipales durante la semana del treinta
y uno de Diciembre al seis del actual,
a saber: Matadero, once pesetas ochenta
céntimos; carne, veintitres pesetas y
Puestos públicos cinco pesetas veinte
céntimos, total cuarenta pesetas.

Dado cuenta de un oficio del Sr. Presidente
de la Comisión Mieta de Reclutamiento
de esta provincia fecha cuatro
de los corrientes, interesando certificación
expresiva del tipo del jornal regulador
de este término municipal, se acordó
por unanimidad señalar como tipo
regulador para los efectos del recambio
del corriente año, la cantidad de
cinco pesetas.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia
de dictar medidas al objeto de que la
vacunación y revacunación se haga efectiva,
puesto que se han dictado varios
bandos y nadie ha comparecido.

A propuesta del Sr. Rintort se acordó
repetir el bando y caso de no res-



Plano urbanización
sancion

ponder al llamamiento, que se apereiba del cumplimiento de las disposiciones sobre la materia a los mayordomos de fabricas y maestros de escuelas publicas y privadas. Seguidamente fue preuntado el Proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos entre Vila Nova y la plaza de la Iglesia levantado por el arquitecto D. José Alomar, acordándose se exponga al público a los efectos reglamentarios.

El Sr. Alomány pregunta si se ha hecho nada respecto a la conducción de aguas a la Vila Nova.

El Sr. Excmo. dice que reunirá la Comisión a sus efectos.

El mismo Sr. Alomány pregunta si se ha llevado a efecto el contrato sobre electricidad y propone la conveniencia de dotar de alumbrado a la barriada de P. hot.

El Sr. Erias hace historia de lo que en otra ocasión se hizo y propone pedir de tos a varios pueblos de la categoría de esta villa.

Heon lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Excmo. levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores concejales D. Vicente Calafell, D. Juan Nadal Chulet, D. Rafael Nadal Roca y Don Gabriel Cortella Ribas y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes.

conmigo el Secretario de que certi-
fico. Juan Llanares José Matas
Bartolomé Plemany

José Sabater Salas Id.

En la villa de Esporlas, provincia de
las Baleares, á diez y siete de Enero de mil
novecientos veintitres: Reunidos en la sala
Capitular en sesión pública ordinaria pre-
via segunda convocatoria los señores conce-
jales D. José Matas Arboi y D. Bartolomé
Plemany Bertard bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Llanares Pasonal, siendo la
hora de las diez y ocho y media el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión y leída el
acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido, y de orden del Sr. Presidente
se dio lectura por mi el infrascrito Secretario
a la correspondencia y disposiciones recibidas
desde la última sesión dándose por entera-
dos.

Igualmente se dio cuenta de la recau-
dación de los arbitrios municipales du-
rante la semana del siete al trece de Enero
corriente, a saber: Matadero, diez pesetas,
treinta céntimos; carne, diez y siete pe-

setenta y tres céntimos y Puertos públicos
siete pesetas veinticinco céntimos, total
treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco
céntimos.

El Sr. Matas llama la atención del Sr. Al-
calde sobre la conveniencia de que las funcio-
nes de teatro y demás espectáculos públicos, ter-
minen quince minutos antes de apagarse la
luz pública.

El Sr. Presidente ofrece empujarse del asunto.

Con lo que y no habiendo más asuntos de
que tratar ni ningún señor concejal que
quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente levanta la sesión a que dejaron
de asistir los señores concejales D. Miguel Dou-
bajón, D. Vicente Cabot, Calafell, D. Juan Sadel
Mulet, D. Bernardo Grias Basasnovas, D. Rafael
Sadat Roca, D. Gabriel Tortella Ribas, D. Juan
Rintort, Cabrer y D. Tomás Seguí Segura y de
todo lo cual se extiende la presente acta
que firmanon todos los concurrentes conmigo
el Secretario de que certifico.

Juan Planes Miguel Dou-
bajón

Bernardo Grias José Matas
Bastoni Planes

Juan Sadat

José Sabater Pro.
[Firma]

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, á veinticuatro de Enero de mil novecientos veintitres: Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Miguel Borch Bujona, D. Bernardo Grias Casasnovas D. Bartolomé Alemany Bertard, D. Jori Matas Arboi y D. Juan Rintort y Cabrer bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Flauneras Pascual, siendo la hora de las diez y ocho y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del catorce al veinte del actual á saber: Matadero, catorce pesetas cuarenta céntimos; carne, treinta pesetas setenta céntimos y Puertos públicos cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, total cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos.

También se dio cuenta de una circular remitida por el Alcalde de Guechoyos invitando al Ayuntamiento para que se acoja al homenaje que aquel pueblo trata de rendir al Jaime III, último Rey de Mallorca y contribuya á la



suscripción para levantarle un monumento, tomado en consideración se acordó quedese sobre la mesa para resolver.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley electoral para Senadores, las listas de electores formadas el día tres del actual habían permanecido expuestas al público durante el tiempo reglamentario sin que se haya producido reclamación alguna. En vista se acordó por unanimidad que conforme al artículo 29 de la citada Ley, se publiquen como definitiva antes del día ocho de Marzo próximo.

El Sr. Metas interesa el cumplimiento de cuanto acuerdo sobre colocación de una lápida en el nuevo cementerio en memoria del primer difunto inhumado en aquel cementerio.

El Sr. Alcalde dice que tratará el asunto con el Sr. Arquitecto.

El Sr. Rintort dice que el Sr. caminero encargado del trozo de carretera comprendido dentro la población le ha llamado la atención sobre las aguas que de la acequia se desbordan por la carretera, las cuales además de acarrear perjuicios molestan a los transeuntes.

El Sr. Alcalde promete ocuparse del asunto.

El Sr. Menáiz llama la atención sobre ciertos escombros que se han colado en la calle de Paragora y Carrero de n. Peña, los cuales desvían las aguas de sus cauces anteriores y pueden causar perjuicios a sus vecinos.

El Sr. Presidente dice que tendrá en cuenta la observación.

Con lo que y no habiendo mas asuntos

de que tratar, ni ningún H. Concejal que
quisiera hacer uso de la palabra, el
H. Presidente levantó la sesión en que deja-
ron de asistir los señores concejales D. Vicente
Cabot Calafell, D. Juan Nadal Mulet, D.
Rafael Nadal Roca, D. Gabriel Cortella Pi-
bas y D. Tomás Seguí Seguí y de todo lo
cual se extiende la presente acta que fir-
maron todos los concurrentes conmigo
el Secretario de que certifico.

Juan Maneras

Miguel Oca

José Matar

Bernardo Torices

Vicente Cabot

Bartholomé Hernández

Tomás Seguí

José Sabater Salas

En la villa de Esporlas, provincia de las
Balears, a veintiocho de Enero de mil
novecientos veintitres, reunido el Ayunta-
miento en sesión pública con asistencia de
los señores Concejales anotados al margen,
manipuló el H. Alde Presidente D. Juan
Maneras Pasqual ser el objeto de la se-
sión rectificar el Alistamiento de marcos
concurrentes al reemplazo del corriente año,
y siendo las nueve, hora señalado en el edic-
to publicado con todas las formalidades
de la Ley el día quince del actual y en
las cédulas de citación personal, el H.

El presidente declaró abierta la sesión. Se en orden, el secretario infrascripto leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 4.º de la vigente Ley de Reemplazos y del Reglamento para su aplicación, y acto continuo se proscribió a la rectificación del alistamiento de los maros del reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones por las causas que a continuación se expresan.

Inclusiones - Ninguna Exclusiones.

En vista de los oficios del Sr. Alcalde de la ciudad de Palma participando que los maros Antonio Lavin Salam hijo de Vicente y Jaimeta; Juan Benito Godra Cancho hijo de Domingo y Juana y Juan Chir Sadal hijo de Bartolomé y Margarita cuyos maros se hallan continuados en el alistamiento de aquella ciudad, se acordó su exclusión del alistamiento de esta villa.

Igualmente se acordó la exclusión del maro Bartolomé Matos Alonso hijo de Laureano y Geriaca por hallarse continuado en el alistamiento de Puentequinaldo según oficio de aquella Alcaldía que obra en el expediente general.

También se acordó la exclusión del maro Miguel Cortada Rintort por hallarse continuado en el alistamiento de Sevilla según oficio de aquella Alcaldía que obra también en dicho expediente general.

Igualmente se acordó la exclusión de los maros Gabriel Salva Rintort, Antonio Comas Reines, Arnaldo Matas Almaraz, Gaspar Sabater Rintort, Jaime Vich Ferrer, Juan

88
Ferra' noranta, Juan Guenda Verduguer,
Miguel Bouch Pous, Miguel Balaguer Ginart,
Antonio Morell Salas y Jaime Sabal En
senat por haber fallado en las fechas en
que la certificación librada por el Juzgado
municipal de esta villa se expresan y que
obra en el expediente general.

Y habiendo en cuenta, que no se ha producido
reclamación alguna sobre inclusión ni exclusión,
acordó el Ayuntamiento dar por terminado
el acto, indicando a los interesados el derecho que
les asiste de recurrir ante la Comisión mixta
de Reclutamiento de la provincia, y la forma
en que pueden efectuarlo si no estuvieren con
formes con los acuerdos tomados, según previe-
nen los artículos 55 y 56 de la Ley.

Firman los señores concejales que han asis-
tido a la sesión, conmigo el secretario, de
que certifico. Juan Plasencia Miguel Bouch

José Matas

Vicente La Caba

Juan Seguí

Bernardo Torras

Bartolomé Alemany

José Sabater Salas



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á treinta y uno de Enero de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Miguel Borch Bujora, D. Vicente Cabot Calafell, D. Jordi Matas Arboi, D. Bernardo Brias Casasnovas, D. Bartolomé Mlemang Bontard y D. Tomás Seguí Seguí bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fla-nesas Pasual, siendo la hora de las diez y ocho y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del veintuno al veintisiete del actual á saber: Matadero diez y seis pesetas cinco céntimos; carne, treinta y tres pesetas ochenta céntimos y Puertos públicos cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, total cincuenta y cuatro pesetas veinte céntimos.

También se dio cuenta de una instancia producida por D. Miguel Comas Gladó interesando permiso para abrir una ventana en la casa que habita en la calle de Tarazona, acordándose conceder el permiso que se solicita.

Terminada la Orden del día el Sr. Presidente expresó que habiendo fallecido D. Juan Arboís sería que en vida fue peon caminero de este municipio, proponía se levantara la sesión en señal de duelo.

El Sr. Seguí dice que el finado por espacio de cuarenta años fue empleado de este Ayuntamiento, siempre fiel a la autoridad y celoso en el cumplimiento de su deber, por lo que se adhiera a la proposición del Sr. Presidente y que se comuniqué a la familia del difunto el sentimiento de la corporación por la pérdida de tan digno empleado.

Los señores Brías y Alemany se adhieren a lo propuesto por el Sr. Seguí.

El Sr. Presidente propone se pague a la familia del finado el haber correspondiente al mes de febrero y así se acordó por unanimidad, levantando el Sr. Presidente la sesión a que dejaron de asistir los señores D. Juan Sadal Mulet, D. Rafael Sadal Roca, D. Gabriel Cortella Ribas y Don Juan Rintort y Cabrer y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario que certifica. Juan Planeras Miguel. Borrás

Bernardo Brías

José Matas

Bartolomé Alemany

Juan Seguí

José Esteban Sales Llo.

En la villa de Eyzorlas, provincia de las
Balcasas, a die de Febrero de mil novecientos
veintitres; reunidos en la sala Capitular en
sesión pública ordinaria previa segunda con-
vocatoria los señores concejales D. Miguel Borde
Bujora, D. Jon' Matas Arboi, D. Bernabé Erias
Casasnovas, D. Bartolomé Alemany Guitard,
D. Juan Rintort y Gabrer y D. Tomás Seguí-
guí bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Manresa Facinal, siendo la hora de las diez y
ochos y media el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y leída el acta de la anterior fue
aprobada si bien el Sr. Seguí hizo constar que
no es solo el mes de Febrero que acordó el Ayun-
tamiento se pagara al haber a la familia
del difunto por caminero sino hasta fin del
actual ejercicio económico y así se acordó por
unanimidad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente
se dio lectura por mí el infrascrito Secretario
a la correspondencia y disposiciones recibidas
desde la última sesión dándome por enterado.

Iguualmente se dio cuenta de la recauda-
ción de los arbitrios municipales durante
la semana del veintiocho de Enero al día
tres del actual, a saber: Matadero once pesetas
cinco centimos; carne quince pesetas ochenta
centimos y Puertos públicos diez y ocho pesetas
setenta y cinco centimos, total cuarenta y
cinco pesetas setenta centimos.

El Sr. Alemany suplica al Ayuntamiento
acuerde celebrar las sesiones a la hora de las
diez y nueve y media

El Sr. Erias propone se celebren a las diez

y mueve sin perjuicio de variar la hora á medida que el día vaya alargándose y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso que había encargado al Sr. Arquitecto el estudio y confección en la forma que más convenga de la lápida en memoria de la primera difunta inhumada en el nuevo cementerio.

El Sr. Matas dice que en cierta ocasión se acordó la adquisición de un reloj para el servicio público de este municipio, y le consta que hay uno y convendría ir á verlo por si conviene su adquisición.

El Sr. Seguí dice que se acuerdan muchas cosas y es de parecer que se atienda primero á los servicios de mayor necesidad por ejemplo las obras en el nuevo cementerio.

El Sr. Rintort dice que por lo que económicamente representa el gasto del reloj, es de parecer que se nombre una comisión para examinarlo y si conviene se adquiriera puesto que el pueblo carece de hora oficial.

Tomado en consideración se acordó nombrar á tal efecto á los señores Matas, Bosch y al Sr. Alcalde.

El Sr. Alemán dice que hay otro acuerdo relativo á dotar de agua á la barriada de la Vila Nova, cuyo servicio solicitan varios vecinos de aquella barriada.

El Sr. Rintort dijo que el proyecto sería gravoso al municipio; pero toda vez que le consta que muchos particulares exigirían premianamente, no sería justo abandonar el proyecto y dejar sin agua á una



barriada tan propintora

El Sr. Membray dice que la comisión no ha sido convocada para tal asunto y pide se convenga.

El Sr. Seguí expresa que como vecino de aquella barriada, parecería indiferencia si no se interesa por dicha mejora, así es que no tan solo se adhiera a la realización del proyecto sino que da las gracias a los iniciadores del proyecto.

El Sr. Presidente expuso haber surgido ciertos inconvenientes para la colocación de las canales en la Iglesia de la Esclayete haciendo historia del asunto.

El Sr. Trias propone un voto de confianza para el Sr. Alcalde para que en este asunto proceda como mejor convenga.

El Sr. Presidente dice que lo acepta solo para ver el estado en que se halla dicho asunto dando después cuenta al Ayuntamiento.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Nadal Mulet, D. Rafael Nadal Roca y D. Gabriel Tortella Ribas y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretaris de que certifico.

Juan Manos Obligado Bocha.

Vicente Cabot ~~Juan Nadal~~

Bernardo Trias Juan Nadal

José Lapater Palas Trs.

En la villa de Esporas, a' once de Febre-
ro de mil novecientos veintitres, segundo domini-
go del corriente mes, previa convocatoria y
amuncio al público, se reunieron los señores
que al margen se expresan bajo la presiden-
cia de D. Juan Planeras Jaseual Alcalde de
la misma con el fin de dar lectura y ce-
rrar definitivamente las listas rectificadas
del alistamiento de mozos para el reem-
plazo del corriente año, y en virtud de
orden del Sr. Presidente, se dio lectura
por el infrascripto Secretario, a' los artículos
de la Ley pertenecientes al caso y a' la lis-
ta rectificada del alistamiento.

El Sr. Presidente invito a' los mozos y
demás personas que se hallaban presentes
a' que hicieran cuantas reclamaciones creyese
convenir a' su derecho, respecto a' inclusión
o' exclusión de mozos, sin que se produjera
ninguna reclamación.

En consecuencia, quedó cerrado defini-
tivamente el alistamiento el cual comprende
los mozos siguientes:

Número de orden	Nombres de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha de su nacimiento		
			Día.	Mes	Año
1	Miguel Phert Roca	Bartholomé y Maria	11	Enero	1902
2	Juan Martí Ballerter	José y Margarita	16	Enero	1902
3	José Salas Ferrá	José y Magdalena	21	Enero	1902
4	Juan Ferrá Rossello	Juan y Margarita	23	Febrero	1902
5	José Matas Mir	José y Maria	23	Febrero	1902
6	Guillermo Coll Berland	Rafael y Catalina	21	Marzo	1902
7	Juan Matas Romero	Juan y Maria	22	Marzo	1902

Número en orden	Nombres de los marcos	Nombres de sus padres	Fecha de nacimiento		
			Día	Mes	Año
8	Guillermo Hado Moranta	Antonio, M ^{ra} Ana	10	Abril	1902
9	Pedro José Hado Ribas	P ^o José y Juana M ^{ra}	18	Mayo	1902
10	Pablo Bosch Alemany	Pedro y Maria	25	Mayo	1902
11	Francisco Arboi Moranta	Bartolomé y Antonia	16	Junio	1902
12	Gaspar Moragas Lomas	Juan y Maria	19	Junio	1902
13	Miguel Mora Rossello	Guillermo y Gertrudis	26	Junio	1902
14	Juan Font Villa	Juan y Antonia	11	Agosto	1902
15	Pablo Hado Ribas	Jaime y Gertrudis	10	Septiembre	1902
16	Juan Font Rossello	Jabriel y Juana Ana	16	Septiembre	1902
17	Miguel Sastre Benara	Jaime y Margta.	26	Octubre	1902
18	Jaime Bosch Dujora	Juan y Margarita	7	Noviembre	1902
19	Miguel Vich Gorres	Juan y Maria	1	Diciembre	1902
20	Jaime Moranta Serra	Juan y Maria	23	Diciembre	1902

Terminada la lectura de la lista anterior el Sr. Presidente participó a los presentes que el acto del corteo se celebrará el día diez y ocho del actual tercer domingo del corriente mes y ordenó al Secretario que suscriba, que todos los marcos que constan en las listas rectificadas, sean citados por edictos en la forma acostumbrada y por medio de papelita duplicada, de las cuales una entregará a cada marco, y si este no pudiese ser habido, a su padre, madre, tutor, pariente más cercano, apoderado, o a otra persona de quien dependa, y la otra se unirá al expediente general, una vez firmado el recibo por la persona que recibiera el duplicado.

De todo lo mal se extiende la presente
acta que firman los que han asistido a
esta sesión y a nombrados conmigo el Se-
cretario de que certifico.

Juan Planeros

Miguel Ode

Vicente Calat

José Matas

Bernardo Erias

Juan Pintor

José Calaber Palas Pna.

En la villa de Esporlas, provincia de
las Baleares, á catorce de Febrero de mil
novecientos veintitres; reunidos en la Sala
Capitular en sesión pública ordinaria pre-
via segunda convocatoria los Sr. Concejales
D. Miguel Bouch Eujora, D. Vicente Calat
Calafell, D. José Matas Roboí, D. Bernardo
Erias Casanovas y D. Juan Pintor y Cabrer
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Planeros Pasqual, siendo la hora de las
diez y nueve el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión y leídas las dos actas anterio-
res fueron aprobadas y ratificados los
acuerdos de la extraordinaria.

Seguidamente y de orden del Sr. Presi-
dente se dio cuenta por mi el infrascrito
Secretario á la recaudación de los ar-
bitrios municipales durante la sema-
na del cuatro al diez del actual, á



saber: Matadero diez y seis pesetas cincuenta céntimos; carne veintiocho pesetas noventa céntimos y Puertos públicos once pesetas veinte céntimos, total cincuenta y cinco pesetas sesenta céntimos.

Iguualmente se dio cuenta de una instancia producida por D. Bernardo Company para interesando permiso para construir una cachera en el solar número trece en la calle del Maestro Marqués, acordándose conceder el permiso que se interesa con sujeción a la alineación señalada en el plano respectivo.

Iguualmente se dio cuenta de dos instancias presentadas por los vecinos Bernardo Company y Gabriel Salas interesando permiso para edificar una caseta en la estación de el Coll y punto conocido por el Fosar y arreglar un frontello en la carretera para el ascenso a dicha caseta, acordándose no haber inconveniente por parte del Ayuntamiento y sean remitidas dichas instancias al Sr. Ingeniero encargado de la carretera a sus efectos.

Seguidamente y en atención que el Sr. Secretario y el Sr. Sindico respectivamente de este Ayuntamiento, están incapacitados para la operaciones del reemplazo por parentesco con interuados, se acordó por unanimidad nombrar tan solo a dicho objeto a D. Jaime Morata Bertrán y D. Bernarba Brias Casanovas respectivamente para dichos cargos.

Acto seguido y en atención que el Sr. Administrador de correos ha sido trasladado a Madrid, se acordó abonarle la suma

de Sesenta pesetas con cargo al capital
de impreuistos en concepto de alquiler
de casa habitacion que le corresponde.

El Sr. Matas dice que juntamente con
el compañero de comision Sr. Gabriel Cor-
tella Ribas habian estudiado sobre el terreno
la forma de dotar de agua a la barriada
Vila Nova, y es de parecer que antes de
proceder en el asunto, conviene convocar
a una reunion a los firmantes de la soli-
citud al objeto de que concretan sus deseos
y entonces proceder conforme haya lugar
y asi se acordó por unanimidad.

Con lo que y no habiendo más asuntos
de que tratar, ni ninguno Sr. Concej al que
quisiera haer uso de la palabra, el
Sr. Presidente levantó la sesion a que
dejaron de asistir los señores Sr. Juan Sadal
Mulet, Sr. Rafael Sadal Noya, Sr. Gabriel
Cortella Ribas Sr. Bartolomei Plenaury Bes-
tard y Sr. Tomas Segui Segui y de todo lo
cual se extiende la presente acta que firma-
ron todas las concurrentes conunizo el
Secretario de que certifico.

Juan Maneras Miguel Badr
Bartolomei Plenaury Bes-
tard

José Gabater Lalerio

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente D.
 Juan Llanera Párraga
 D. Miguel Borja Bujosa
 D. Vicente Cabot Calafell
 D. Tomás Seguí Seguí
 D. Bart. ^{Francisco} Alemany Bertrán
 D. Juan Nafalá Muller
 D. Juan Pintor Cabrer
 D. Bernardo Enríquez Canavosa

En la villa de Lloporla provincia de Balea-
 res a los diez y ocho días de Febrero de mil novecientos
 veinte y tres Reunidos en las Casas Conventuales
 de este término, a las siete, los señores que al usar
 de este término, se expresan, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Don Juan Llanera Párraga diputado
 este señor dar lectura al alutamiento de moros
 del presente censo tal cual ha ido rectificado
 y cerrado, así como de los artículos contenidos en
 el Capítulo VI de la Ley de Reclutamiento y del
 Reglamento para su aplicación que tratan de for-
 teo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura
 de los artículos y alutamiento citados, por el Se-
 cretario infrascrito que la realizó en alta
 voz, dicho señor Presidente manifestó acto se-
 guido que están comprendidos en la penali-
 dad del art. 41 de la Ley los moros ningun-
 no que figuran en primer término por
 el orden que preceptúa el art. 60 del Reglamento.
 Seguidamente se extendieron en papeletas igual-
 es los nombres de todos los moros alitados ha-
 ciendo constar el número con que figuran en
 el alutamiento y en otras papeletas también
 iguales tantos números cuantos sean los
 moros sorteados emperando por el núme-
 ro superior al que corresponde al últi-
 mo de los comprendidos en el art. 41.
 Introducidas las papeletas en bolos igual-
 es y estas en dos globos contenidos el
 uno los de los nombres y el otro los de los
 números, leyéndose los primeros sepa-
 ramente tal tiempo de introducción
 por el Señor Presidente del Ayuntamiento,
 y los segundos por el Señor Regidor Indio

se removieron insistentemente los globos, verificando después la votación dos votos menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al Señor Jefe de los actos, y el otro acto seguido, una bola, la de los números, al Señor Presidente; sacaba el Señor Jefe de los actos la papeleta leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número leyendo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos senadores a continuación las papeletas a los demás Concejales y a tantos interesados pedían verdad; conservándose esta unidad hasta el fin del acto. Un Concejál que lo fue el Señor D. Juan Nadal Mulet llevó a su cargo la lista ordinal que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mi entrad el secretario infrascrito anotó los nombres y números según iban saliendo (estos en letra y en cifra) que fué como sigue:

Nº del dist. barrio	Nombres y apellidos de los mosos	Número obtenido en el Pórtico	
		En letra	En números
17	Miguel Larte Gerraia	Diez y ocho	18
6	Guillermo Coll Bertard.	Quince	5
18	Jaime Bosch Bujora	Cuatro	4
14	Juan Font Vila	Quince	15
20	Jaime Moranta Serra	Catorce	14
19	Miguel Vich Torres	Siete	7
13	Miguel Mora Roulló	Dos	2
7	Juan Matalá Romero	Diez y nueve	19

N.º de alis- tamiento	Nombres y apellidos de los mozos	Número sorteado en el sorteo	
		(en letras)	Guaraníes
16	Juan Fort Bonello	Tres	3.
8	Guillermo Llado Moranta	Veinte	20
12	Gaspard Moragues Bonad	Seis	6
11	Francisco Arbois Moranta	Once	13.
3	José Salad Ferrá	Dier	10
2	Juan Martí Ballester	Nueve	9
5	José Matas Mir	Uno	1
1	Miguel Robert Poca	Dier y seis	16
10	Pablo Bosch Alemany	Ocho	11
15	Pablo Llado Ribad	Doce	12
4	Juan Ferrá Bonello	Dier y siete	17
9	Pedro José Llado Ribad	Ocho	8



Terminado el sorteo, dispuso el señor Presidente la lectura, en alta voz, de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme; sin mediar protesta ni reclamo alguno; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el art.º 73 de la ley, y remitirle al Sr. Presidente de la Comisión Interinsular tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el art.º 81 de la referida ley.

Miguel Gadi

Juan Manóras

José Matas

Bartolomé Alemany

Jaime Moranta Lisat

Nicolas La Bot

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a veintinueve de febrero de mil novecientos veintitres; reunidos en la sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Miguel Bouh Bujosa, D. José Matas Robó y D. Bartolomé Alemany Bestard bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Llauras Pasenal, siendo la hora de las diez y nueve el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leídas las dos actas anteriores fueron aprobadas y rectificados los acuerdos de la extraordinaria.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito Secretario de los enpros que por contribución territorial rústica y Peonaria y urbana corresponden satisfacer a este pueblo en el proximo año de 1923-24 y que se publican en el Boletín Oficial número 8763 correspondiente al día diez y siete del actual, dándose por enterados y que se proceda desde luego a la confección de los respectivos repartimientos.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del once al diez y siete del actual a saber: Matadero, ocho pesetas veinticinco centimos; carne, nueve pesetas treinta centimos y Plaza once pesetas veinticinco centimos, total veintiocho pesetas ochenta centimos.

En este estado el Sr. Presidente dio cuenta de que en cumplimiento de lo acordada en la sesión anterior había convocado

a los firmantes de la instancia elevada por varios vecinos de la barriada Vila Nova en suplica de que se provea de agua a aquella barriada, para que asistieran a una reunion que debia celebrarse el dia de ayer en esta casa Conciutorial, a cuya reunion no asistio ninguno de los firmantes a pesar de haber sido notificado previamente.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ningun señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a que dejaron de asistir los señores concejales D. Vicente Cabot Calafell D. Juan Stadal Mulet, D. Bernardo Grias Casasnova D. Rafael Stadal Roca, D. Gabriel Cortella Ribas, D. Juan Rintort y Cabrer y D. Tomas Segui Segui y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo de que certifico. Juan Maneras

El Reg. D. de

Vicente Cabot Jose Matas

Estolami Alemanes

Jose Cabot Salas

En la villa de Esporlas, provincia de las
Baleares, a' veintiocho de Febrero de mil no-
vecientos veintitres; reunidos en la sala Ca-
pitular en sesión pública ordinaria pre-
via segunda convocatoria los Sres. Concejales
D. Miguel Bosch Eujora, D. Vicente
Cubot Calafell, D. Jori Matas Arboi y
D. Bartolomé Mir y Alemany bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Maneras
Pasenal, siendo la hora de las diez y media
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leida el acta de la anterior fue apro-
bada.

Seguidamente se dio cuenta por mi el in-
terpuesto Secretario de la recaudación de
los arbitrios municipales durante la
semana del diez y ocho al veinticuatro
del actual, a' saber: Matabaero, doce pe-
setas enarenta céntimos; carne, diez y ocho
pesetas diez céntimos y Plura siete pe-
setas quince céntimos, total treinta y
tres pesetas sesenta y cinco céntimos.

Acto seguido y a' propuesta del Sr. Presi-
dente se nombró tallador de los moros del
actual cumplimiento, al cabo D. Lorenzo La-
bater y Rintort y suplente a' D. Jori Ferrá
Hidias.

El mismo Sr. Alemany llamó la atención
del Sr. Alcalde respecto a' las inmundicias
existentes en el torrente del Seregay y punto
en el puente del mismo nombre, en el cual
además de vertirse toda clase de porquerías
existen aguas encharcadas lo cual puede ser
un foco de infección.



El Sr. Presidente promete tener en cuenta la observación.

Seguidamente y en atención que el Proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos entre villa Nova y la Plaza de la Iglesia ha estado expuesto al público el tiempo reglamentario y no se ha formulado reclamación se acordó por unanimidad prestatle su aprobación.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. D. Juan Sadal Mulet, D. Bernardo Brias Casanovas, D. Rafael Sadal Roca, D. Gabriel Cortella Ribes, D. Juan Rintort y Cubres y D. Tomás Legui Legui, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario en que certifico. Juan Canes

José Matas

Bernardo Torrey

José Sabatés Salas Sr.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a siete de Marzo de mil novecientos veintitres; reunidos en la sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores conegales D. José Matas Arbois y D. Bernardo Brias Gasasnovas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Planeras Pasual, siendo la hora de las diez y nueve el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito Secretario de una instancia producida por D. Vicente Tomás Bujora interesando permiso para edificar dos casas en los solares numeros siete y ocho de la establicion de San Brias, acordándose que previo informe del Sr. Ingeniero encargado de la carretera puede concederse el permiso que se solicita con sujecion al proyecto aprobado.

Igualmente se dio cuenta de la recaudacion de los arbitrios municipales durante la semana del veinticinco de febrero al tres del actual, a saber; Matadero, catorce pesetas; carne, quince pesetas cincuenta pesetas y fincos publicos cinco pesetas cincuenta centimos, total treinta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos.

Acto seguido y para el cumplimiento del articulo 138 del Reglamento para la aplicacion de la Ley de reclutamiento, se acordó designar como testigos para el

rar en los expedientes de excepción legal á los moros vizcaíños Agust Proca y Juan Ferrá Rosello' mineros dios y seis y diez y siete del sorteo del reemplazo del corriente año.

El Sr. Alcalde dijo que en vista de la denuncia del concejal D. Bartolomé Alemany Bestard había visto las inmundicias existentes en el torrente y punto prohit del serregay y vista la importancia del asunto, expuso al presidente de la Comisión que paven á examinarlo y propongan lo que proceda.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que eligieron de asistir D. Miguel Bosch Bujora, D. Vicente Cabot Calafell, D. Juan Nadal Mulet, D. Rafael Nadal Noca, D. Gabriel Tortella Ribas, D. Bartolomé Alemany Bestard, D. Juan Nintort y Labres y D. Tomás Leguá Reguá y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Navarro

El Sr. D. Agust

Bartolomé Alemany

Bernardo Torrey

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á catorce de Marzo de mil novecientos veintitres; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Miguel Borch Bujora, D. Bernardo Brias Casasnovas y D. Bartolomé Alemany Bertand bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manera Pascual, siendo la hora de las diez y nueve el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia producida por D. Sebastián Brias y Borch solicitando permiso para construir una cochera en la calle del Maestro Margués (establación de canchós, acordándose conceder permiso con sujeción al plan no aprobado.

Igualmente se dio cuenta de otra instancia producida por D. Jerónimo Calat Calafell interesando permiso para reparar una cañería que cruza la carretera y conducir las aguas de la casa Rectoral a la calle de Alfonso, acordándose conceder el permiso que se solicita siempre que a la misma reúnga informe favorable del Sr. Ingeniero encargado de la carretera.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento acuda al M. I. Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que ordene la liquidación de los abonos que debe el Estado a este Ayuntamiento.

El Sr. Alemany dice que está enterado de



que se ha hecho la limpiera en la fuente pública de la Ezlageta y pregunta si se ha llenado de agua y si se ha avisado al obispo para el permiso de la colocación de las conales.

El Sr. Presidente dice que dio las ordenes para llenar aquella fuente y que se ha pedido permiso al Sr. Obispo quien aun no ha contestado.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los señores Concejales D. Vicente Cabot Calafell, D. José Matas obispo, D. Juan Nadal Mulet, D. Rafael Nadal Roca, D. Gabriel Tortella Nitras, D. Juan Rintort, Cabrer y D. Tomás Seguí Seguí y de todo lo cual se certifica la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. Juan Manera

Eliguet Dada

José Matas

Romero Torres

Bartolomé Heman

Juan Rintort

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, á veintinueve de Mayo de mil novecientos veintitres, reunidos en la sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Miguel Borch Bujora, D. José Matas Arbo, D. Bernardo Vrias Casasnovas, D. Bartolomé Alemany Buitard y D. Juan Pintor y Gabrer bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Planeras Lascual, siendo la hora de las diez y nueve el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura á una instancia producida por D. Vicente Tomás Bujora intercediendo permiso para edificar dos casas en los solares números trece y catorce de la urbanización del predio son Vrias acordándose no haber inconveniente siempre que se sujeten al plano de urbanización e informe favorable el Sr. Ingeniero de la carretera.

Iguualmente se dio cuenta de otra instancia producida por D. Juan Morell Mas intercediendo permiso para elevar la pared divisoria entre la carretera y tierras de el Coll Km. 12, Hm. 6 al objeto de cerrar dicho terreno, acordándose conceder el permiso previo informe favorable del Sr. Ingeniero de la carretera.

También se dio cuenta de otra instan.

presentada por D. Pedro Buzquets Comas
intercediendo permiso para construir una
cuneta que partiendo de la acequia frente la
calle de Basimundo Lulio, acera abajo
conducir las aguas a los colares que lindan
con la carretera en la establición de los tres.
Previo informe favorable del Sr. Ingeniero
se acordó no haber inconveniente en las obras
que se interruan.

Tambien se dio cuenta de la recaudación
de los arbitrios municipales durante la
semana del cuatro al diez del actual, si se
ber: Matadero diez y siete peretas cincuenta
céntimos; carne, veintitres peretas cuarenta
céntimos; Plaza nueve peretas veinticinco
céntimos, total cincuenta peretas quince
céntimos.

Semana del once al diez y siete del actual,
Matadero trece peretas cuarenta céntimos; car-
ne veintitres peretas y plaza veinte
peretas diez céntimos, total cincuenta
y cuatro peretas cincuenta céntimos.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presiden-
te se acordó por unanimidad que por la
comisión correspondiente se proceda a la
formación de un Reglamento u Ordenanza pa-
ra el servicio del nuevo Cementerio.

El Sr. Matas dice que sabe que durante la
Alcaldia del Sr. Rintort se pidieron pre-
cios para la colocación de un reloj oficial
en la Casa Consistorial; que por el expenso
preciso se desistió; que él propuso la ad-
quisición de otro reloj, bueno y de ensayo
preciso el cual fueron a examinarlo y

de conveniencia, por lo que propone
su adquisición y así se acordó por unanimidad.

También se acordó que por la comisión
correspondiente se proceda a la forma-
ción de un croquis para la adquisición
de un cache funebre dando cuenta al ch-
yuntamiento.

El Sr. Alemany pide la liquidación de
las obras del cementerio para la próxima
sesión.

Con lo que y no habiendo más asuntos
de que tratar ni ningún Sr. Concejal
que quisiera hacer uso de la palabra
el Sr. Presidente levantó la sesión a que
dejaron de asistir los señores conceja-
les D. Vicente Cabot Lalafell, D. Juan Sadel
Mulet, D. Rafael Nadal Roca, D. Gabriel
Bortella Ribera y D. Tomás Legui Legui y
de todo lo cual se extiende la presente acta
que firmaron todos los concurrentes con-
migo el Secretario de que certifico.

Juan Manresa Miguel Roda

Vicente Cabot Bernardo Torrens

Bartolomé Alemany José Matas

José Antonio Laleu fur.



En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares, a veintiocho de Marzo de mil novecientos veintitres; reunidos en la sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales D. Miguel Borch Bujora, D. Vicente Cabatallá, D. Jori Matas Arbó, D. Bernardo Brias Casasnovas y D. Bartolomé Alemany Resard bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Planeras Pascual, siendo la hora de las diez y nueve el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito Secretario de la recaudación de los arbitrios municipales durante la semana del diez y ocho al veinticuatro del actual, a saber: Matadero quince peretas setenta y cinco céntimos, carne veintina pereta veinte céntimos y Placa diez y nueve peretas diez céntimos, total cincuenta y seis peretas sesenta y cinco céntimos.

Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por D. Guillermo Palmer Borch solicitando permiso para edificar en los colares numerados nueve y diez de la estableción del predio San Brias acordándose conceder el permiso que se solicita previo informe del Sr. Ingeniero y con injeción al plano de urbanización aprobado.

También se acordó la publicación de las vacantes de Leon Caminero y Oficial de Secretaría con los sueldos que figuran en pre-

Planeras

suplemento.

Tambien se dio cuenta de una instancia producida por D. Antonio Ribas Reus intercediendo permiso para recoger las aguas mineras que por su grado de pureza tienen que abismarse en la fabrica de D. Clemente Oledaguer acordandose no haber inconveniente siempre que no se apropie de otra agua mas que aquella que por su pureza tenga que abismarse necesariamente.

El Sr. Matas dice que se entrevistaron con un carpintero a quien encargaron la confeccion de un coque y presupuesto para la adquisicion de un coque funebre.

El Sr. Alemnay dijo que solo asistio uno y es de parecer y asi se acordó que se proceda a la confeccion de proyectos y presupuestos por persona competente.

El Sr. Cabot llama la atencion sobre que faltan algunos portes en el puente del Balleador.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a que dejaron de asistir los señores D. Juan Saldal Mulet, D. Rafael Sadal Roca, D. Gabriel Cortella Ribas, D. Juan Nintort y Cabrer y D. Tomas Segui Legis y de todo lo enal se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardo Torras

Jose Matas

Tomas Segui

Jose Antonio Salas Rio,

Queda cerrado este libro y anulados
los folios sucesivos

Por el 31 de marzo del 997

José Salazar Pin.



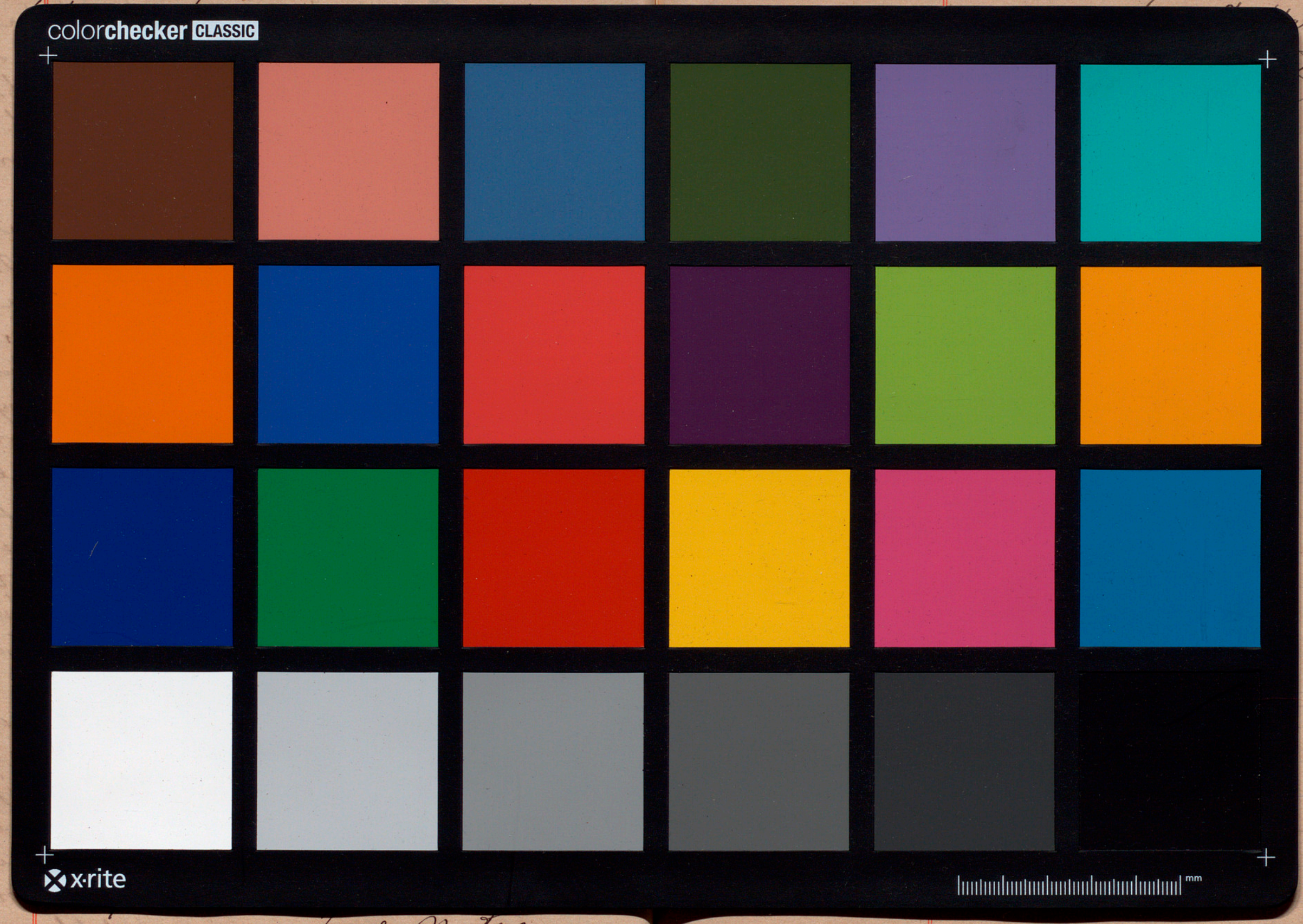
Actas
1922-2

49

infinito.
Tambien se dio cuenta de una instancia
producida por D. Antonio Ribas Reus in

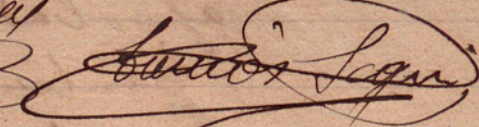
Quida cerrado este libro y anulados
los folios sucesivos
Exprolas 31 de mayo del 992

de Mateo Pin.

Bernardo Torras

Jose Matas

Juan Segura

Jose Antonio Salas Pin,
